



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

33º período de sesiones

Roma, 19-26 de noviembre de 2005

Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

1. Continúan los preparativos para la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD). Se han ultimado varias actividades preparatorias fundamentales para la ICARRD y están en marcha otras actividades complementarias.

Antecedentes

2. En su 128º período de sesiones (20-24 de junio de 2005), el Consejo ratificó la propuesta (previamente aprobada por el Comité de Agricultura en su 19º período de sesiones) de organizar una “Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD): nuevos desafíos y opciones para revitalizar las comunidades rurales” que se celebraría en 2006. Subrayó la importancia de la reforma agraria y el desarrollo rural para la reducción de la pobreza y para la consecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). El Consejo aprobó el calendario y la propuesta de establecer inmediatamente un Comité Directivo integrado por representantes de los grupos regionales, con la participación plena del país anfitrión, para apoyar la organización de la ICARRD. El Consejo acogió con satisfacción el ofrecimiento del Brasil de hospedar la ICARRD y contribuir a su financiación.

Contribución de la ICARRD a los compromisos mundiales

3. La ICARRD prestará apoyo directo a los ODM, en particular el Objetivo 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre), el Objetivo 3 (Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer), el Objetivo 7 (Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y el Objetivo 8 (Fomentar una asociación mundial para el desarrollo). También contribuirá a la aplicación de la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de 2003 sobre “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural”.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Calendario para los preparativos de la Conferencia

4. Se ha propuesto el calendario siguiente para las actividades de preparación de la Conferencia:

Identificación preliminar de los temas:	Julio-septiembre de 2005
Consulta con los grupos regionales (Comité Directivo):	Septiembre de 2005
Preparación del modelo de presentación de informes y orientación para la preparación de informes nacionales:	Septiembre de 2005
Preparación de los documentos temáticos:	Septiembre-noviembre de 2005
Consultas con grupos regionales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y por correo electrónico sobre documentos temáticos y evaluación de la situación:	Octubre-diciembre de 2005
Finalización de los documentos temáticos:	Enero de 2006
Cotejo de informes técnicos (estudios de casos) y nacionales y evaluación de la situación:	Enero-febrero de 2006
Conferencia Internacional	7-10 de marzo de 2006

Medidas adoptadas para preparar la ICARRD

5. i) La FAO ha establecido un Fondo Fiduciario Mundial para gestionar la financiación de la ICARRD. El Gobierno del Brasil ha contribuido al Fondo con 250 000 EE.UU. dólares para iniciar las actividades preparatorias.
- ii) Se han establecido los siguientes órganos para la preparación de la ICARRD:

a) **Comité Directivo:**

El Comité Directivo se ocupa en general del contenido sustantivo y técnico y la estructura de la ICARRD, y en particular de la orientación, el apoyo, el examen y la aprobación de: i) el programa de la ICARRD y los actos conexos; ii) la carta de invitación y la lista de invitados; iii) las directrices para la preparación de estudios de casos e informes nacionales (que los países deseen someter al examen de la ICARRD); iv) los tres documentos temáticos; v) otros productos oficiales, entre ellos el acta de la ICARRD y la estructura y modalidades de funcionamiento de la Plataforma Duradera¹.

El Comité Directivo está integrado por: i) un máximo de tres miembros por cada uno de los siete representantes de los grupos regionales; ii) un representante del país hospedante (Brasil); iii) un Secretario Ejecutivo (el Director de la SDA). Se celebrarán consultas e intercambios de opiniones entre las OSC/ONC y el Comité Directivo antes y/o después de las reuniones de éste.

El Comité Directivo celebró su primera reunión el 8 de septiembre de 2005 en la Sede de la FAO en Roma.

¹ La Plataforma Duradera es un mecanismo de entendimiento, aprendizaje y diálogo sobre la reforma agraria y el desarrollo rural, así como sobre cuestiones relacionadas con la pobreza rural, apoyada por un Grupo Internacional de Observadores.

b) Secretaría Ejecutiva:

La Secretaría Ejecutiva se encarga de la organización diaria de la ICARRD, incluida la redacción de todos los documentos que habrá de examinar el Comité Directivo, así como las cartas de invitación del Director General y el Memorándum de Entendimiento con el Brasil.

La Secretaría Ejecutiva está integrada por los siguientes miembros:

- El Director de Desarrollo Rural (SDA) y un pequeño grupo de profesionales y especialistas de la SDA. Cuenta con el apoyo de los siguientes grupos:

- Grupo Técnico

El Grupo Técnico realiza contribuciones y facilita orientación de carácter técnico sobre los documentos y los informes nacionales de la ICARRD y proporciona información para los debates con el Grupo sobre Políticas y el Comité Directivo. Está integrado por grupos de trabajo temáticos y se reúne como mínimo una vez al mes.

- Grupo sobre Políticas

El Grupo sobre Políticas se encarga de proporcionar orientación sobre políticas y adopción de decisiones y se reúne antes y después de las reuniones del Comité Directivo.

iii) La Secretaría ha determinado las características de los documentos temáticos

- a) Los documentos temáticos: i) abordarán las principales cuestiones que haya de examinar la ICARRD, y ii) analizarán la situación actual de los conocimientos y actividades relacionados con los temas propuestos.
- b) Los documentos temáticos se ocuparán de los siguientes asuntos:
Documento temático 1: Políticas y prácticas para garantizar y mejorar el acceso a la tierra.
Documento temático 2: Creación de capacidad para mejorar el acceso a la tierra, el agua, los insumos agrícolas y los servicios agrarios.
Documento temático 3: Nuevas oportunidades para reforzar a los productores y las comunidades rurales, ampliando las posibilidades de elección de la población en relación con el desarrollo rural.
Documento temático 4: Reforma agraria, justicia social y desarrollo sostenible.
- c) Se han seleccionado los autores y organizaciones que prepararán los documentos temáticos y se han iniciado los trámites contractuales.

iv) La Secretaría está creando un sitio web para la ICARRD. Se está preparando una conferencia electrónica que servirá de foro para las cuestiones tratadas en la ICARRD.

v) Se han mantenido diversos debates técnicos para la selección de los estudios de casos de países que se propondrán al Comité Directivo; los países han sido seleccionados teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y la representatividad en cuanto a la diversidad de las experiencias y las enseñanzas que puedan sacarse de ellas.

vi) Se han redactado un conjunto de directrices nacionales para la preparación de los informes nacionales voluntarios que habrán de ser sometidas al examen de los gobiernos participantes. Se prevé que los informes nacionales: i) expondrán la situación de las políticas nacionales relativas a la reforma agraria y el desarrollo rural; ii) describirán la relación entre esas políticas y los objetivos de desarrollo más amplios; iii) presentarán los resultados y las enseñanzas de las políticas

gubernamentales; y iv) detallarán las prioridades actuales en materia de reforma agraria y desarrollo rural.

- vii) Se han adoptado las siguientes medidas para iniciar las consultas con las partes interesadas:
 - a) Se han establecido contactos con las redes de ONG y OSC acreditadas ante la FAO para que participen en los debates sobre las cuestiones técnicas que habrá de examinar la ICARRD. También se ha entrado en contacto con la Coalición para el Acceso a la Tierra.
 - b) La Secretaría Ejecutiva ha celebrado varias reuniones con la Dependencia de Recursos y de Asociaciones Estratégicas (TCDS), Ayuda en Acción Internacional (AAI) y el Comité Internacional de Planificación (IPC) con el fin de examinar el papel que desempeñarán en la organización de las OSC y las ONG para la ICARRD. Se ha confirmado su intervención en la preparación técnica y la selección de las OSC/ONG que participarán en la ICARRD.
 - c) Se ha pedido a los Representantes de la FAO en todos los Estados Miembros que notifiquen al personal de contraparte local los objetivos y el alcance de la ICARRD y se informen sobre su posible participación.
- viii) Se está elaborando un proyecto de reglamento para la ICARRD que será sometido al examen y aprobación del Comité Directivo.
- ix) Se han identificado candidatos para dos puestos de consultores nacionales que prestarán apoyo a la Secretaría Nacional brasileña, en estrecha colaboración con la Secretaría Ejecutiva.
- x) Se han iniciado los trámites contractuales para identificar a la persona encargada de elaborar un documento interno sobre la contribución de la FAO a la reforma agraria y el desarrollo rural desde la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR).